SALUDOS CORDIALES; POR ESTE MEDIO INFORMO SOBRE INFORMACIÓN SOLICITADA QUE SE COMPRENDE EN EL PRIMER SEMESTRE, **SOBRE MEMORIA DE LABORES,** SEGÚN DETALLE. ESTO EN **REF. UAIP-068-2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TOTAL DE ORDENES DE COMPRA EMITIDAS | 90 | FONDOS PROPIOS |
| ORDENES DE COMPRA EMITIDAS | 6 | FONDOS LIBRE DISPONIBILIDAD (PROYECTO 771) |

**1. EL INFORME Y EJECUCION DEL POA.**

**Metas alcanzadas según primer semestre solicitado**

Ejecución del plan de compras logrando avance preliminar del 80% para complementarlo.

**Actividades ejecutadas para el logro de metas**

\*Coordinar en conjunto con las unidades intervinientes las adecuaciones de los documentos necesarios para la adquisición de OBS. 3

\*Recepción de requerimiento de Bien o Servicio.

\*Verificar disponibilidad presupuestaria.

\*Elaborar invitaciones para proveedores.

\*Evaluación de ofertas recibidas.

\*Solicitar al Concejo Acuerdo de Adjudicación.

\*Capacitación al personal involucrado para la elaboración del plan de compras anual.\*Brindar asesoría y orientación a cada unidad en la presentación de requerimientos en la adecuación de términos de referencia y especificaciones técnicas.

**Presupuesto asignado y presupuesto ejecutado**

Es de $5,965.65 por lo que hasta la fecha se no se ha ejecutado.

**Unidad de medida, colocar la unidad de medida ya establecida en la meta general correspondientes al trimestre evaluado del POA 2023 de su unidad o departamento.**

Porcentaje.

**Resultado de la meta alcanzada correspondientes al primer semestre evaluado según el POA 2023 de su unidad o departamento.**

Cumplimiento a las disposiciones legales sobre publicación, seguimiento y ejecución del PAAC 2023.

**Metas no alcanzadas Según corresponda al primer semestre evaluado según el POA 2023 de su unidad o departamento.**

Plan de compras, por lo que se está llevándose a cabo con un avance preliminar del 80% para complementarlo ya que se depende de la gerencia social.

NOTA: No se ha alcanzado la totalidad de las metas, para la ejecución de compras ya que, Según plenaria 92 celebrada el día 25 de enero de 2023 en la asamblea legislativa del salvador, aprobaron la nueva ley llamada LEY DE COMPRAS PÚBLICAS dejando derogada siendo publicada en el diario oficial número 43, numero de tomo 438, el día 02/03/2023 dándole efecto 8 días después de ser publicada con el fin de actualizar las